

Minas, 14 de setiembre de 2011.

RESOLUCION N° 57/2011.

Visto: el informe de la Comisión de Turno de fecha 8 de setiembre, en la que se sugiere modificar el proyecto de decreto relativo a beneficios a otorgarse a los Concejales de los Municipios del Departamento e integrantes de las Juntas Locales.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Vuelva a la Intendencia Departamental a efectos que de compartir las sugerencias realizadas, se remita proyecto de decreto en los términos expuestos.

Alfredo Palma Garmendia
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario